

DECRETO 1670 DE 2018

(septiembre 3)

D.O. 50.705, septiembre 3 de 2018

por el cual se deroga una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Deróguese el Decreto número 957 del 5 de junio de 2018, por el cual se designó al doctor Luis Alberto Ordóñez Rubio, identificado con cédula de ciudadanía número 73086672 como miembro del Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada, por no haber aceptado dicha designación.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de septiembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo González.